Bogotá D.C., 03 de Agosto de 2023

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
correspondencia@ambientebogota.gov.co
Bogotá

Asunto: Respuesta a solicitud información certificado recuperaciones excedentes industriales.
Referencia: Respuesta al radicado UAESP 20237000400862

Cordial saludo,

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP como entidad que tiene por objeto garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público, recibió su solicitud donde solicitan lo siguiente:

"la presente con el fin de solicitar información para obtener certificado de recuperación de excedentes industriales somos una empresa dedicada al comercio de excedentes industriales y metales para fundición, que documentación es necesaria llenar, donde puedo obtener la información referente a obtener el certificado de recolección o recuperación de materiales excedentes".

Por lo cual, nos permitimos informar respetuosamente que la UAESP desde su misionalidad no otorga ningún tipo de certificado o permiso de recuperación de excedentes industriales. Por lo anterior la UAESP dando cumplimiento al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1°de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, se permite dar traslado de la solicitud mediante radicado No. 20237000400862 allegada a este despacho, para que la SDA remita al correo del usuario la respuesta referente a la solicitud realizada.

Cordialmente,

JORGE ALEXANDER CARDOZO QUINTERO
Subdirector de Aprovechamiento

Anexos: SDQS usuario; Respuesta de correo electrónico.
Elaboró: Laura Marcela Lara Castellanos – Profesional U- Subdirección de Aprovechamiento
Aprobó: Jorge Alexander Cardozo Quintero– Subdirector de Aprovechamiento